

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2011.

*Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC**, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.*

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

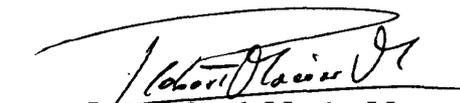
Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Los libros y los comprobantes Contables se encuentran debidamente ordenados y la empresa a cumplido con la presentación de Impuestos tributarios, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

Los Estados Financieros no representan movimientos ya que la compañía no ha tenido actividad durante el ejercicio económico 2011.

*Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC**, se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.*

Muy Atentamente,


Ing. Roberth Macías Mera
COMISARIO



Manta, 20 de Marzo del 2012